



BASES DE LA PROMOCIÓN
"Maestro Cruzcampo Gran Reserva de la tapa andaluza con Ángel León"
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

1.- OBJETO

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con domicilio social en Sevilla, Avenida Andalucía, 1, provista del CIF núm. A-28006013 organiza una promoción de ámbito Autonómico, denominada "**Maestro Cruzcampo Gran Reserva de la tapa andaluza con Ángel León**" (en adelante, PROMOCIÓN), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca **Cruzcampo Gran Reserva** (en lo sucesivo, la MARCA), de propiedad y registrada por HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La PROMOCIÓN está dirigida a cocineros con residencia en Andalucía, en activo dentro del territorio andaluz. Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN las personas cuyas edades estén comprendidas entre los 20 y los 45 años. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún y resultar ganadoras.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se iniciará el día 12 de marzo de 2014 y finalizará el 12 de mayo del mismo año.

4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará a través de la página web de Cruzcampo Gran Reserva: www.cruzcampogranreserva.com y la publicidad en otros medios web.

5.- CANAL

La PROMOCIÓN está dirigida a aquellos cocineros profesionales residentes en Andalucía que participen a través de la web mencionada en el punto 4 anterior.

6.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCION tiene carácter gratuito.

7.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICAS Y PREMIOS

7.1) Concepto General

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. está realizando una Promoción para buscar los cocineros andaluces que demuestren su talento en la creación de tapas con productos producidos en Andalucía.



7.2) Premios

Los premios consistirán en:

- a) UNA (1) PLAZA en una de las dos "máster class" dirigidas por el chef Ángel León (Limitada a CUARENTA (40) plazas, VEINTE (20) en cada máster class, así como una chaquetilla de la Marca, como se detalla en siguiente imagen, o similar.



- b) Los primeros SEIS (6) finalistas (TRES (3) de cada master class) serán premiados con:

- a. UN (1) lote de Cerveza Cruzcampo Gran Reserva para cada uno (TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO (365) botellas)
- b. UN (1) curso de cocina cervecera de CUATRO (4) horas impartido en la Escuela de Hostelería Gambrinus, a desarrollar del 1 de Julio al 30 de Septiembre ambos de 2014.
- c. UN (1) diploma de reconocimiento por parte de la Escuela de Hostelería Gambrinus, y el chef Ángel León.

- c) El ganador absoluto será premiado con:

- d. UNA (1) semana de formación culinaria en el restaurante de Ángel León, llamado "Aponiente" y sito en el Puerto de Santamaría (Cádiz), con el alojamiento incluido.
- e. MIL EUROS (1.000€).
- f. UNA (1) placa decorativa de reconocimiento.
- g. UN (1) lote de productos de Cruzcampo Gran Reserva (TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO (365) botellas).
- h. Organización de UNA (1) cata de Cruzcampo Gran Reserva en el restaurante donde trabaje el ganador.
- i. Una cena para 2 personas en el restaurante de Aponiente en el Puerto de Santa María

7.3) Mecánica

7.3.1) Primera fase. Selección on-line.

Para poder participar en la Promoción, los cocineros deberán acceder a la web de la Marca www.cruzcampogranreserva.com e introducir, en la sección de la web dedicada a ello:



1. Una receta propia de una tapa. Solamente se admitirán a concurso las tapas que se puedan elaborar íntegramente en 60 minutos.

Los participantes podrán enviar cuantas tapas quieran. No obstante, la entidad organizadora seleccionará únicamente una tapa por participante, debiendo ser ésta la que elaboren los concursantes en la Prueba descrita en el apartado 7.3.2 de estas bases.

2. Una foto de la misma.
3. Una carta de motivación para ser "Cocinero con talento Sur".
4. Empresa en la que trabaja, su CIF y establecimiento. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho a solicitar al participante algún documento que acredite su relación laboral o mercantil con el establecimiento en el que indica que trabaja.

Para seleccionar los CUARENTA (40) candidatos, se valorará que la tapa presentada maride con la imagen de la marca Cruzcampo Gran Reserva. Además, las recetas de las tapas presentadas deberán ser originales, de estilo libre, y utilizando, exclusivamente productos producidos en Andalucía.

7.3.2) Segunda Fase. Máster Class y Prueba de preparación de las tapas.

En una segunda fase, los cuarenta (40) seleccionados, se dividirán en dos (2) grupos de veinte personas, cada uno de los cuáles asistirá a una "master class" dirigida por Ángel León.

De entre los cuarenta (40) seleccionados, serán elegidos seis (6) finalistas, tres (3) de cada grupo, mediante una Prueba, que tendrá lugar el mismo día, tras la master class y que consistirá en la elaboración de una de las tapas enviadas en la solicitud de inscripción (en adelante, la Prueba), concretamente, la tapa que haya sido seleccionada por la entidad organizadora, aportando todos los ingredientes y utensilios "no comunes" de su tapa.

A estos efectos, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. hará saber al participante, antes de la máster class, qué considera ingredientes y utensilios "no comunes".

Las tapas deberán elaborarse en un máximo de SESENTA (60) MINUTOS, no pudiéndose aportar ninguna elaboración previa. Para la elaboración de las tapas, HEINEKEN ESPAÑA. S.A. pondrá a disposición de los participantes, los medios necesarios, a excepción de los extraordinarios antes descritos.

Las elaboraciones se presentarán obligatoriamente en Bol "Dream", plato hondo de 32 cm. o en "Bidasoa Gourmet", plato presentación de 32 cm., aportados por la entidad organizadora.

La organización pondrá además a disposición del concursante, un ayudante durante la Prueba.

Cada participante presentará la tapa realizada ante un jurado especializado (en adelante, el Jurado), que elegirá a los seis finalistas.

El Jurado estará compuesto por:



- El chef profesional Don Ángel León González.
- Don Juan Luis Fernández, jefe de cocina de Aponiente.
- Don Juan Ruiz, sumillier de Aponiente.
- Persona aún por designar en representación de la Marca.

En esta sesión todos los cocineros tendrán que vestir la chaquetilla de la Marca que la organización le suministrará para la realización del evento y que se ilustra en el apartado 7.2 de estas bases.

Al final de la sesión, se comunicará a los participantes la identidad de los seis (6) seleccionados, quienes recibirán el premio dispuesto en el apartado 7.2.b) de estas bases y serán convocados a la gala descrita en el siguiente apartado.

7.3.3) Tercera fase. Elección del ganador.

En una gala que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2014, el Jurado comunicará, la identidad del ganador, quien tendrá que estar presente para ser considerado como tal.

De encontrarse éste ausente, se nombrará ganador a quien el Jurado determine.

8.- ELECCIÓN DE LOS GANADORES.

Todos los ganadores de la Promoción, se elegirán en función de la tapa presentada, debiendo ésta maridar con la imagen de la marca Cruzcampo Gran Reserva.

9.- MODO DE PARTICIPACIÓN

1. Para poder participar en la Promoción, los concursantes deberán acceder a la web de la Marca www.cruzcampogranreserva.com, y registrarse o indicar su usuario y contraseña en caso de estarlo ya, completando el siguiente formulario.

2. A continuación, deberán completar el formulario de participación siguiente, añadiendo los datos según la siguiente imagen y que se detallan en el apartado 7.3.1 de estas bases.



Vino Slow Precipios Slow **Cruzcampo** Gran Reserva Saborea el Tiempo #MODO'SLOW SIGUENOS

Ahora participa con tu tapa Cruzcampo Gran Reserva

*Nombre de la tapa:

*Ingredientes:

*Pasos de elaboración:

*Carta de motivación: ¿Cuántas veces con tus recetas por las que lo hayas hecho por amigos...

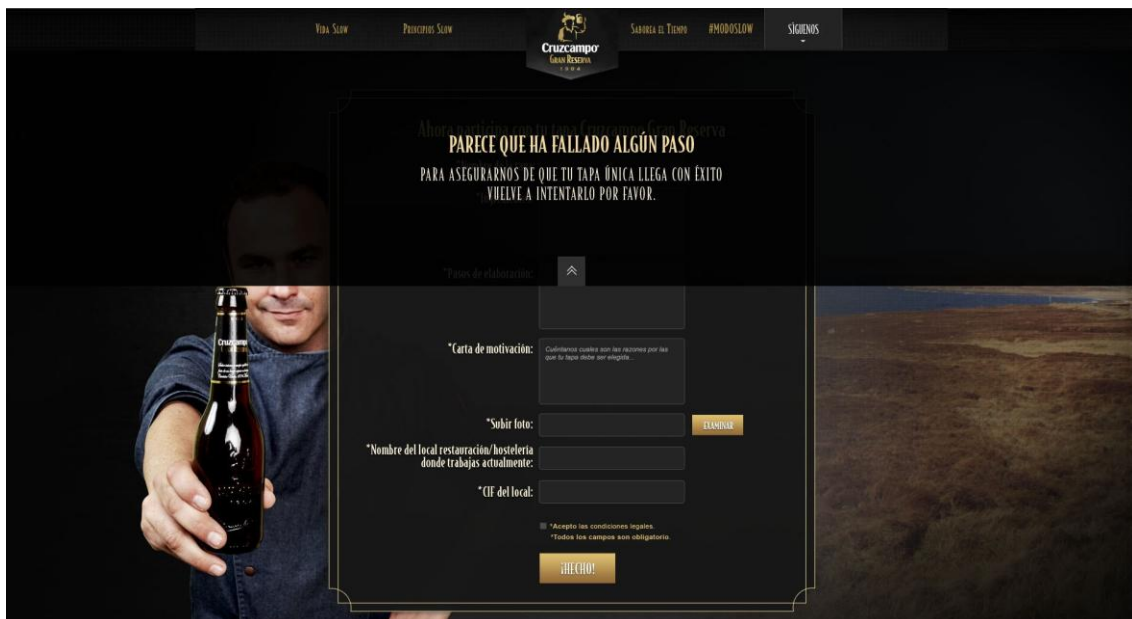
*Subir foto:

*Nombre del local restauración/hotelaría donde trabajas actualmente:

*CIE del local:

||| *Acepto las condiciones legales.
*Todos los campos son obligatorios.

En caso de haber algún error en la presentación on-line del formulario, se indicará conforme a la siguiente imagen:



Vino Slow Precipios Slow **Cruzcampo** Gran Reserva Saborea el Tiempo #MODO'SLOW SIGUENOS

Ahora participa con tu tapa Cruzcampo Gran Reserva

PARECE QUE HA FALLADO ALGÚN PASO
PARA ASEGURARNOS DE QUE TU TAPA ÚNICA LLEGA CON ÉXITO
VUELVE A INTENTARLO POR FAVOR.

*Pasos de elaboración:

*Carta de motivación: ¿Cuántas veces con tus recetas por las que lo hayas hecho por amigos...

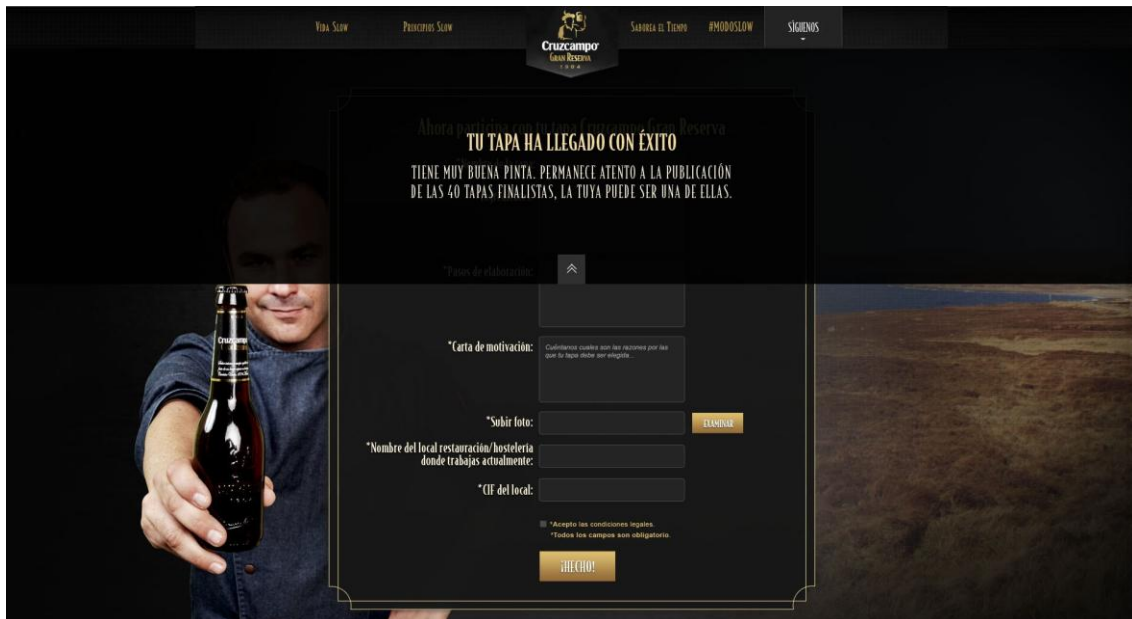
*Subir foto:

*Nombre del local restauración/hotelaría donde trabajas actualmente:

*CIE del local:

||| *Acepto las condiciones legales.
*Todos los campos son obligatorios.

Cuando se haya tramitado con éxito la solicitud, aparecerá en la pantalla el aviso correspondiente, según la imagen:



10.- CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN

El calendario de la PROMOCIÓN es el que sigue:

- Se podrán presentar las solicitudes on-line desde el 12 de marzo de 2014 hasta el día 4 de abril del mismo año.
- Se comunicarán los seleccionados que hayan presentado la solicitud on-line, antes del 16 de Abril de 2014.
- La fecha de la primera Master Class y Prueba que tendrán lugar en Sevilla será el 28 de Abril de 2014. Se comunicará ese mismo día los 3 primeros finalistas.
- La fecha de la segunda Master Class y Prueba que tendrán lugar en Málaga será el 5 de Mayo de 2014. Se comunicará ese mismo día los 3 segundos finalistas.

La fecha de comunicación de ganador final es el 12 de Mayo de 2014.

11.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS

11.1) En la presente promoción, las existencias de los premios está limitada a las unidades indicadas en la estipulación 7.2) de las presentes Bases para cada tipo de premio. Si por cualquier razón ajena a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no hubiera disponibilidad de los premios previstos, HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor. La elección de los mismos será hará por HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

11.2) El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar sus datos personales así como explotar las fotografías y videos con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.



11.3) HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza del uso que de los premios realice el agraciado. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del premio.

11.4) Los premios obtenidos son intransferibles por lo que en caso de no poder quedar aceptado el premio por el usuario agraciado, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. el Premio quedará desierto o será asignado a otro participante por el Jurado, a elección de éste.

11.5) El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir el premio podrá estar sujeto al stock de unidades disponibles del propio proveedor en aquel momento. En caso de que el proveedor no pueda suministrar el premio, la compañía organizadora procederá según lo estipulado en el apartado primero del punto 11 de las presentes Bases.

11.6) Los gastos de envío de los premios quedarán de cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

11.7) Los gastos de desplazamiento de los participantes no correrán por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

12.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

12.1) HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondrá en contacto con los primeros cuarenta seleccionados con el fin de formalizar con ellos la participación en las Master Class y la realización de la Prueba. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. comunicará por teléfono los ganadores el premio que le ha correspondido, y les remitirá por email una solicitud de aceptación del Premio y de autorización al uso del nombre e imagen del ganador.

El ganador confirmará en el plazo de 24 horas desde la llamada telefónica su aceptación a la participación en la Master Class, mediante email incluyendo las contestaciones y datos solicitados (datos personales, nombre, apellidos, DNI y Talla de Chaquetilla))

Asimismo, el seleccionado deberá imprimir los documentos que se adjuntan a las presentes bases como **Anexo I** y remitir los originales a HEINEKEN ESPAÑA, S.A., debidamente firmados.

12.2) Si en el plazo indicado en la estipulación anterior, la persona premiada no enviará la documentación requerida para confirmar su interés en recibir el premio, se entenderá que no acepta el premio y por lo tanto renuncia al mismo. En estas circunstancias, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. cederá el premio conforme a lo descrito en la estipulación 11.4) hasta que un participante confirme el premio.

12.3) Los siguientes seis seleccionados conocerán su condición de ganadores el mismo día que realicen la master class y prueba correspondiente, debiendo aceptar sus premios en dicho momento.

12.4) La identidad del ganador final se comunicará y deberá aceptarse en la misma Gala que tendrá lugar el 12 de mayo de 2014, debiéndose encontrar el ganador presente en la misma para poder aceptar el premio.



13.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. enviará los premios a los ganadores precisando, en función de su tipología, la forma de entrega al ponerse en contacto con las personas premiadas, corriendo los gastos de envío por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y ante la necesidad de realizar un reenvío, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del agraciado quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

14.- PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

El plazo para que el ganador pueda reclamar la entrega del premio que le haya correspondido caducará 24 horas después de su comunicación siempre y cuando el ganador cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

15.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

15.1) Los participantes en la presente PROMOCIÓN consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN, así como para informar sobre nuevas promociones y productos de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

15.2) Así, los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con las finalidades descritas en el párrafo anterior; su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a portes debidos a la Asesoría Jurídica de HEINEKEN ESPAÑA, S.A., en la dirección en Sevilla, 41007, Avda. de Andalucía, 1.

Una vez finalizada la PROMOCIÓN, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. Así, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la Asesoría Jurídica en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes Bases.

15.3) La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.



16.- RESERVAS Y LIMITACIONES

16.1) HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

16.2) Igualmente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.

16.3) HEINEKEN ESPAÑA, S.A. descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

16.4) HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

16.5) No podrán participar en la PROMOCIÓN los trabajadores ni empleados de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de promoción, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma.

16.6) HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del premio.

16.7) Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes Bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

16.8) HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

16.9) Participar en la PROMOCIÓN, supone la plena aceptación sin reservas de las Bases de la PROMOCIÓN.

16.9) En caso de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de Internet, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.



17.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

17.1) Las promociones de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se rigen por la legislación vigente en España.

17.2) Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto HEINEKEN ESPAÑA, S.A. como los participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

17.3) HEINEKEN ESPAÑA, S.A., se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

18.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

18.1) Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

18.2) Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Sevilla, María del Carmen Alonso Bueyes, quedando a la libre disposición de los consumidores

En Sevilla 12 de Marzo de 2014



ANEXO I

SOLICITUDES DE ACEPTACIÓN DEL PREMIO Y DE AUTORIZACIÓN AL USO DEL NOMBRE E IMAGEN DEL AGRACIADO

de 2014

En [], a [] de []

Estimado ganador,

Sirva la presente para poner en su conocimiento que ha resultado agraciado con el premio consistente en UNA (1) PLAZA en una de las dos "máster class" dirigidas por el chef Ángel León, así como una chaquetilla de la marca Cruzcampo Gran Reserva, correspondiente a la Promoción llamada "**Maestro Cruzcampo Gran Reserva de la tapa andaluza con Ángel León**", organizada por **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

Al efecto de tener constancia de la aceptación del Premio, le requerimos a fin de que, en conformidad con el contenido de la presente comunicación, cumplimente los datos solicitados más abajo y la remita firmada a HEINEKEN ESPAÑA, S.A., Avenida de Andalucía nº 1, 41007, Sevilla.

DATOS DEL GANADOR:

Nombre y Apellidos:

NIF:

Domicilio (Calle, Localidad, Provincia, Cód. Postal):

Teléfono:

Fdo.: _____



DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES "Maestro Cruzcampo Gran Reserva de la tapa andaluza con Ángel León".

En _____, a __ de _____ de 2014.

D. _____, mayor de edad, con D.N.I. n.º: _____ y domiciliado en _____,

identificado como aparece al pie de firma, acepta voluntariamente la participación en la promoción **"Maestro Cruzcampo Gran Reserva de la tapa andaluza con Ángel León"** y consiente expresamente a que se le grabe y fotografíe. Esta autorización expresa complementa la autorización ya otorgada al participar y aceptar las condiciones de la iniciativa recogida en la Bases Legales de la misma.

Asimismo, presto mi consentimiento expreso para que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda utilizar por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales mi imagen asociada a mi nombre con carácter gratuito, sin que se genere en favor del firmante ningún derecho económico en concepto de remuneración o indemnización, sin limitación geográfica ni temporal a contar desde la fecha de la firma del presente documento, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes en las que aparezca mi imagen o mis datos, directa o indirectamente, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen.

En caso de no desear que mi imagen sea utilizada en los términos más arriba detallados, me comprometo a comunicarlo por escrito a HEINEKEN ESPAÑA, S.A., o a través de un correo electrónico a [].

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, he sido informado de que los datos personales que voluntariamente consiento en facilitar, serán incorporados en un fichero titularidad de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y serán utilizados para la gestión, promoción y publicidad de la iniciativa **"Maestro Cruzcampo Gran Reserva de la tapa andaluza con Ángel León"** y para fines estrictamente corporativos de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. Asimismo, he sido informado de que podré en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito, adjuntado copia de mi DNI, al domicilio social de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. sito en Avda. Andalucía nº 1, CP. 41.007, Sevilla, España.